



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3559

DIA	MES	AÑO
22	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	ROSAS MARTINEZ BARBARA	
RAZÓN SOCIAL	" PIZZA'S LOCAS "	RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ÉNERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO
DOMICILIO	VALENTIN VELASCO NO. 15	
GIRO	PIZZERIA	
TELEFONO	321 387 20 44	
CUENTA No.		

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		PIZZERIA		
		FORMATO	5.1.9.1	\$ 48.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1033		

SUB-TOTAL \$ 48.00

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 48.00
TOTAL CON LETRA		
(CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ÉSTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



<h2>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</h2> <p>HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO</p>		<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>ABRIL</td> <td>2020</td> </tr> </table> <p>3559</p> <p>SELLO DE LA PRESIDENCIA</p> <p>2020</p>	DIA	MES	AÑO	22	ABRIL	2020
DIA	MES	AÑO						
22	ABRIL	2020						
SE CONCEDE LICENCIA AL:								
CONTRIBUYENTE	ROSAS MARTINEZ BARBARA							
RAZÓN SOCIAL	" PIZZA'S LOCAS "							
DOMICILIO	VALENTIN VELASCO NO. 15							
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	PIZZERIA							
TELEFONO	321 387 20 44							
<p>EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO</p>								



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

3560

DIA	MES	AÑO
22	ABRIL	2020

CONTRIBUYENTE	SANTANA NUÑEZ JOSE BENJAMIN	
RAZÓN SOCIAL	" TALABARTERIA SANTANA "	RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO
DOMICILIO	VALENTIN VELASCO NO. 50 - A	
GIRO	TALABARTERIA	
TELEFONO	S/TELEFONO	
CUENTA No.		

LICENCIA.	REF. PTE. AÑO.	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
		TALABARTERIA	5.1.9.1	\$ 48.00
		FORMATO		
		ANUNCIO PINTADO DE 2.50 X 0.20 M	4.3.2.1	41.50
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1220		

SUB-TOTAL \$ 89.50

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 89.50
TOTAL CON LETRA		
(OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

<h2>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</h2> <p>EL GRULLO, JALISCO</p> <p>HACIENDA MUNICIPAL DE</p>			<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>ABRIL</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	22	ABRIL	2020
DIA	MES	AÑO							
22	ABRIL	2020							
SE CONCEDE LICENCIA AL:									
CONTRIBUYENTE	SANTANA NUÑEZ JOSE BENJAMIN								
RAZÓN SOCIAL	" TALABARTERIA SANTANA "								
DOMICILIO	VALENTIN VELASCO NO. 50 - A								
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	TALABARTERIA								
TELEFONO	S/TELEFONO								
		<p>SELLO DE LA PRESIDENCIA</p> <p>2020</p>							
<p>EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO</p>									